

ANIVERSARIO

de la Especialidad de Escribientes de la Armada

Con diversos actos fue celebrado el 46º aniversario de la especialidad de escribientes de la Armada, creada conforme a lo dispuesto en el Boletín Oficial de la Armada N° 46, de 1º de diciembre de 1927, por la cual se asimilaba a los preceptores no normalistas que cumplían estas funciones en la Institución con las clases de armas del servicio naval.

Para la adecuada formación de estos nuevos especialistas fueron nombrados instructores aquellos que por su antigüedad en el desempeño de estas tareas obtuvieron el grado de suboficial, dictando cursos que funcionaron agregados a las distintas escuelas de la Armada, tales como la Escuela de Grumetes, Escuela de Operaciones y Escuela de Armamentos. Entre 1957 y 1959 los cursos funcionaron junto a los de los especialistas en abastecimiento, en la Escuela del Cuerpo de Infantería de Marina, denominándosele en conjunto como Escuela de Abastecimiento y Servicios.

Actualmente los cursos de escribientes funcionan en la Escuela de Submarinos, Abastecimiento y Servicios, ubicada en el antiguo edificio de la Escuela Naval, cerro Artillería de Playa Ancha. Su director es el capitán de fragata Jorge Videla Julio.

Los escribientes navales ingresan a la Escuela de Submarinos, Abastecimiento y Servicios tras egresar de la Escuela de Grumetes como marineros 2ºs. y haber cumplido un requisito previo de em-

barque a bordo de buques de la escuadra. El curso, de seis meses de duración, incluye materias tales como reglamentación, justicia naval, dactilografía, organización y estadística, complementado con ramos humanísticos de la educación media.

Una vez egresados, los especialistas pasan a desempeñarse en unidades y reparticiones de la Armada, siendo de eficaz ayuda en las funciones generales de secretaría, detallías, auditorías y fiscalías navales. En el grado de cabo vuelven a la Escuela para efectuar un curso de perfeccionamiento de un mes de duración y, posteriormente, en el grado de sargento, el curso de administración y mando, que los habilita para ascender a los grados superiores de suboficial y suboficial mayor.

Los miembros de esta especialidad, al igual que los demás de las especialidades de gente de mar, tienen oportunidad de ascender a la categoría de oficial de mar, previa selección efectuada por la Dirección General del Personal de la Armada entre aquellos que hayan demostrado un desempeño profesional sobresaliente y tengan un mínimo de diez años de servicios en la institución. En esta forma, luego de aprobar el curso, de un año de duración, en la Escuela Naval "Arturo Prat", egresan con el grado de tenientes 2ºs., pudiendo ascender en su carrera hasta el de capitán de navío.